

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL

Preguntas Frecuentes al 28-08-2018

Pregunta 1

¿Cuál es el criterio utilizado por CONICYT para el cálculo de los siguientes indicadores?

- *Annual average impact of the journals that publish the articles of researchers of the STCE.*
- *Percentage of publications co-authored with national/international researchers from other institutions.*
- *Number of international exchange networks.*
- *Number of conjoint projects developed.*
- *Number of conjoint projects developed for the purpose of executing outreach activities.*

Respuesta

Referido al indicador “Annual average impact of the journals that publish the articles of researchers of the STCE”, se refiere al promedio del impacto anual de la revista para el año. Este dato lo puede obtener sacando los impactos de las revistas de los artículos para el año de medición y posteriormente deberá sacar el promedio de esos impactos.

Referido a “Percentage of publications co-authored with national/international researchers from other institutions”, corresponde al total de artículos que fueron co-autoriados por Investigadores(as) nacionales/internacionales externos al Centro para el año en curso. Este dato se saca sobre el total de publicaciones generadas por el Centro para el año de medición.

Number of international exchange networks; corresponde a las redes internacionales que el Centro haya declarado para el año en curso. Este número incluye las redes vigentes y nuevas.

Number of conjoint projects developed, corresponde a los proyectos que haya desarrollado el Centro en conjunto para el año de ejecución.

Number of conjoint projects developed for the purpose of executing outreach activities, corresponde a los proyectos que haya desarrollado el Centro en conjunto para el año de ejecución, realizando a partir de estas actividades de outreach.

Pregunta 2

En relación al "General Form Support for Centers", en el punto 5 "Support to other national research groups", se menciona que se debe acompañar por una carta, mis consultas son: **¿Debe ser del representante de la institución que está apoyando?, ¿Dónde se adjuntan estas cartas? y ¿Plazo de entrega?**

Respuesta

Corresponde a una carta de formato libre la cual no es del representante legal. Corresponde al grupo de investigación o grupo menor de investigadores(as) que trabaja dentro de alguna de las disciplinas del Centro pero que no pertenece a él y que se espera prosperará a través del apoyo y colaboración del Centro. La carta es de formato libre y debe ser entregada en el mismo plazo que se entrega toda la información que no va en línea.

Pregunta 3

Referido al appendix 1, Listado de Contrapartes, mis consultas son:

¿Se entiende por contrapartes a las instituciones que harán sus aportes pecuniarios y no pecuniarios, incluidos en la tabla de Leverage/Apalancamiento como fuentes Nacionales no estatales y fuentes internacionales?

¿No se deben incluir las proyecciones de fondos públicos que hemos proyectado y los fondos privados con empresas potenciales?

Respuesta

Referido a su primera pregunta, lo que usted indica es correcto, recuerde que el Appendix 1 Listado de Contrapartes es un listado sin formato.

Referido a su segunda consulta, recuerde que del listado adjunto de contrapartes se les van a exigir los respaldos. Por lo tanto, si usted no tiene ningún aproximamiento y por ende no posee antecedentes de contribuciones previas ni tiene tampoco respaldo de las proyecciones futuras, no incluya a esta entidad en el listado.